

11-M: caso cerrado

UNA DEMOLICIÓN A CONCIENCIA

ERNESTO EKAIZER

EL PAÍS - España - 01-11-2007

"Los tribunales no pueden atender a especulaciones, insinuaciones, elucubraciones o hipótesis basadas en hechos negativos que no han sido explícitamente planteadas y de las que no aportan el más mínimo indicio"

El resumen que el presidente del tribunal, Javier Gómez Bermúdez, escogió para presentar la sentencia habla por sí mismo: es la demolición ladrillo a ladrillo de la teoría de la conspiración. Es una demolición a conciencia.

Retrospectivamente hablando, no hay mal que por bien no venga: ¡qué gran favor a la causa de la verdad han hecho los que disfrazados con la toga de abogados -acusaciones políticas impostoras y defensas de los procesados- han repetido en el juicio oral como loros las "especulaciones, insinuaciones, elucubraciones o hipótesis basadas en hechos negativos que no han sido explícitamente planteadas y de las que no aportan el más mínimo indicio", publicadas por el periódico de la conspiración durante tres años y medio. ¿Por qué? Es sencillo: le han permitido al tribunal entrar al fondo directamente de esas ficciones, sin subterfugios o insinuaciones, para pulverizarlas.

El tribunal aniquila la idea de las acusaciones impostoras y del ex director general de la Policía y eurodiputado del Partido Popular Agustín Díaz de Mera y de la plana mayor del PP, de que durante la instrucción sumarial hubo resistencia o simplemente no hubo investigación sobre la posible participación de ETA en los atentados de los trenes de Madrid. Se investigó, y el resultado es que ningún dato avala la "tesis" de la intervención etarra. Cero patatero, que diría... pero es difícil que en esta ocasión lo diga José María Aznar.

Y destruida esta "tesis" -una coartada para confundir y de paso justificar con retroactividad la manipulación de los hechos entre el 11 y el 14 de marzo de 2004-, el tribunal hace caer como un dominó todos los demás embustes: la bolsa de deportes "plantada" en la estación de El Pozo para "teledirigir" la investigación con el teléfono móvil y la tarjeta; la presunta ruptura de la cadena de custodia policial de esa bolsa y también de la Renault Kangoo en Alcalá de Henares; la presunta manipulación-ocultación-destrucción de pruebas sobre los explosivos; la situación de descontrol de Mina Conchita... y varias fichas más.

La sentencia del 11-M hace un relato de hechos que coincide punto por punto con la investigación sumarial. Pero al describir las escenas, perfecciona todo lo investigado, que ahora, en el texto, cobra nueva vida. Palpita con un pulso trepidante. No es la primera vez que un tribunal perfecciona en su sentencia una instrucción sumarial y pone orden y pulcritud allí donde era menester. El desorden del proceso de investigación se ordena y parece una nueva historia, con los mismos personajes y hechos.

Los terroristas liderados por Jamal Ahmidan, El Chino, traficante de drogas reconvertido al yihadismo, y Serhane, El Tunecino, fundamentalista de formación universitaria, consumaron el 11-M. Una de las lecciones es que no hace falta pertenecer a una organización centralizada para perpetrar un atentado terrorista como el de Madrid. Estos yihadistas se alimentaron vía Internet del material necesario para llevar adelante su plan.

Eso sí, y esto, lamentablemente, no lo dice la sentencia, los yihadistas tuvieron un gran aliado sin el cual la operación hubiese fracasado: la descoordinación policial y de los organismos de seguridad. Hubo indicios y pruebas en el juicio oral sobre ese caos, que la sentencia sólo recoge en lo que se refiere a la situación de descontrol de la mina Conchita, donde fueron robados los explosivos. Pero el descalabro aflorado en esa mina ha sido, sin exagerar, una metáfora de uno de los grandes problemas que facilitaron el 11-M: la falta de cooperación policial, la ausencia de mecanismos de prevención.

El atentado pudo materializarse, pues, aprovechando una bajada de guardia de un Gobierno que no sacó todas sus consecuencias de su apoyo a la guerra de Irak. Aznar le dijo al presidente George W. Bush el 22 de febrero de 2003, en su rancho de Crawford, Tejas, que le preocupaba su optimismo respecto a Irak. Pero el entonces presidente del Gobierno pecó de otra cosa: una alegría irresponsable.

La policía española no vio lo que estaba pasando bajo sus barbas en los primeros meses de 2004. Pero, después, durante la investigación tuvo un afán desmedido en presentar el atentado como el resultado de una

operación perfecta realizada por Al Qaeda. Aunque esa organización ha reivindicado el atentado, éste ha sido obra de yihadistas locales.

Ese afán de presentar todo bien atado llevó a un gran error: el de pretender que Rabei Osman era el inductor o autor intelectual. Era fácil. Había una grabación en Italia en la que Rabei presuntamente se autoinculpaba. Quizá el juez Juan del Olmo pecó de ingenuo. Lo cierto es que la grabación no resistió la prueba del juicio oral ya que los intérpretes españoles no avalaron las afirmaciones de sus colegas italianos. Y no había más pruebas.

La milonga de la autoría intelectual sirvió ayer a Mariano Rajoy para seguir mareando la perdiz (quizá con su declaración acaba de dar el mal paso que le llevará, definitivamente, a perder las elecciones del 9 de marzo de 2008) y servirá al periódico de la conspiración para camuflar su catastrófica derrota. Pecata minuta.